

BOLETÍN informativo

VENEZOLANA DE TELECOMUNICACIONES C.A.

Publicación N° 34

Punto Fijo; 09 de septiembre de 2017.



Presidente Maduro
aumentó el 40% del
salario mínimo
Pág. 2

Ocho propuestas de
Ley presentadas por el
presidente Nicolás Maduro
Pág. 3

Presidente Maduro anuncia
plan de acción para
productores agropecuarios
Pág. 5

Gabinete Económico afina
estrategias para enfrentar
bloqueo financiero
de EEUU
Pág. 6

Inició jornada nacional
para determinar sistema
de fijación de precios
Pág. 7

Jugos expectorantes
que alivian la tos seca
Pág. 8

f t i
@fabricavtelca
www.vtelca.gob.ve

Presidente Maduro aumentó el 40% del salario mínimo



El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, realizó un aumento del 40% del salario mínimo, pasando de 97 mil 531 a 136 mil 543,4 bolívares.

El aumento de la base de cálculo de cesta ticket socialista, sube cuatro puntos, de 17 a 21 Unidades Tributarias (UT), por lo que el monto que perciben los trabajadores por el bono de alimentación será desde este mes 189.000 bolívares, con lo que el ingreso

mínimo asciende de 250.531 a 325.544,18 bolívares mensuales.

“He decidido una nueva modalidad, el 8 de septiembre se le deposite sin retardo a todos los trabajadores públicos o a más tardar el lunes, incluyendo a los pensionados un aumento del 40% del salario mínimo nacional”.

Destacó que este aumento será en todas las tablas públicas: profesores, obreros,

Fuerzas Armadas, médicos, bomberos, profesores, policías, entre otros.

Asimismo, anunció que el ingreso de los pensionados y pensionadas de Venezuela tendrá un incremento del 40%, quedando en 177.507 bolívares.

Por otro lado, las tarjetas de Hogares de la Patria también se elevan en un 40%, quedando en 140 mil bolívares.

Ocho propuestas de Ley presentadas por el presidente Nicolás Maduro

El Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, presentó ante la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) ocho propuestas de ley para enfrentar la Guerra Económica. A continuación las presentamos:



1

Ley de Abastecimiento Soberano y Precios Acordados

También denominada como Ley del Plan 50, se implementará desde este viernes y dentro de las primeras acciones para la ejecución de esta ley se prevé una amplia discusión organizada por la Gran Misión Abastecimiento Soberano donde sectores productivos, distributivos, consumidores y el poder popular crearán un nuevo sistema de fijación de los precios máximos de venta al público de 50 productos y servicios fundamentales en Venezuela.



2

Ley de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP)

Por cada Comité Local de Abastecimiento y Producción (Clap) se nombrará un fiscal, cuya función será vigilar los precios, para lo cual contarán con presencia jurídica y poder de acción, y serán acompañados de fiscales del Ministerio Público y representantes de la Defensoría del Pueblo con la finalidad de sancionar y procesar en tribunales del país a quienes violen las leyes incurriendo en especulación y otras irregularidades.



3

Ley para la Promoción y Protección de la Inversión Extranjera en Venezuela

Detalló que la ley buscará dinamizar la atracción de las divisas extranjeras, para que las mismas contribuyan con el desarrollo de los 15 motores de la Agenda Económica Bolivariana y permitirá mejorar las condiciones para empresas extranjeras que deseen invertir en Venezuela, bajo un esquema de cooperación y beneficio mutuo fundamentales en Venezuela.



4

Ley de Regulación y funcionamiento para las Casas de Cambio

Instruyó ampliar la apertura y el funcionamiento de casas de cambio en todo el territorio nacional, para complementar el Sistema de Divisas de Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado (Dicom). Asimismo, celebró que estos establecimientos se han instalado con éxito en las zonas fronterizas del país, y ahora pasarán a ampliarse también en todo el territorio nacional, lo que permitirá complementar el acceso de divisas convertibles en el mercado real de la economía venezolana.

Ley Constituyente de Impuesto a las Grandes Fortunas y Patrimonios

Este instrumento legal permitirá pechar a los grandes patrimonios surgidos producto de la guerra económica, perpetrada desde finales de 2014 por sectores de la derecha en contra del pueblo venezolano.

5

Ley de Régimen Tributario para Desarrollo Soberano del Arco Minero

Establece un nuevo régimen tributario para el desarrollo soberano del Arco Minero del Orinoco donde sea prevista la explotación de minerales como una fuente de ingreso rentable para Venezuela y que producto de esta actividad económica se llegue a percibir un tercio de las divisas que ingresan por concepto petrolero. Se citan casos como la explotación del oro que reporta importantes ingresos al país estos últimos meses.

6

Ley de Creación del Consorcio Agroalimentario del Sur "Agrosur"

El instrumento legal tiene como finalidad establecer una gran corporación agroalimentaria que logre la coordinación nacional de los esfuerzos productivos de los 20 rubros prioritarios para las familias venezolanas. Indicó que la Ley comprende capacitación, financiamiento, insumos y tecnología para apoyar a los trabajadores del campo.

7

Ley de Régimen Especial Tributario para la protección social del pueblo y sanciones a los delitos a la economía

Comprende acciones punitivas a delitos de especulación y en particular el denominado bachaqueo. En un máximo de 30 días deberá instalarse el sistema de facturación electrónica para los 5 mil grandes contribuyentes del país. Según palabras del Jefe de Estado esta acción garantiza que se respete la economía.

8



Presidente Maduro anuncia plan de acción para productores agropecuarios



El presidente, Nicolás Maduro, señaló de vital importancia aunar cada frente económico y productivo del país mediante estrategias que eviten corrupción y generen eficiencia.

“Para darle mayor nivel y capacidad gerencial a los planes productivos del campo, hemos venido creando un modelo que articule las distintas formas de producción del agro” manifestó que cada localidad y cada rubro debe tener un plan de acción adecuado para que sea efectivo en base a producción y sustentabilidad.

Así lo expresó desde el Palacio Federal Legislativo, durante su segunda intervención en la Asamblea Nacional Constituyente (ANC).

A los fines del bienestar productivo del país en relación al agro y la siembra, el jefe de Estado entregó la ley para la creación del Consorcio Agroalimentario del Sur (AGROSUR) que atenderá a 20 rubros agroalimenticios, estos serán puestos en la mira para que sean atendidos en todas las fases de producción y distribución, que garantice eficiencia en cada tramo y que llegue al pueblo –consumidor final - el

rubro a precio justo y sin especulación.

Para los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) anunció que 12 millones de familias CLAP deben ser atendidas durante un mes “Esto solo se hace en Venezuela” ratificó el compromiso de los CLAP, que nació al calor de la lucha en contra de una guerra económica que generó altos niveles de desabastecimiento en el país.

Este organismo -la ANC- tiene carácter plenipotenciario y mediante consenso dictará las bases del perfeccionamiento de la actual Carta Magna de la nación, previa aprobación del pueblo bajo la vía del voto popular, tal como sucedió con el texto que impulsara el comandante y líder de la Revolución Bolivariana, Hugo Chávez.



Gabinete Económico afina estrategias para enfrentar bloqueo financiero de EEUU

Los representantes de los 15 Motores de la Agenda Económica Bolivariana (AEB), encabezados por el vicepresidente Sectorial de Economía, Ramón Lobo, presentaron el plan de acción estratégico del último trimestre de 2017 con el objetivo de contrarrestar las sanciones impuestas por el gobierno de Estados Unidos.



En una reunión sostenida en el Despacho del Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas, señaló que las medidas adoptadas darán prioridad a los intereses de la población venezolana.

“La reunión sirvió para nosotros poder orientar la acción que vamos a tener durante los últimos meses del presente año, esto con la finalidad de enfrentar el bloqueo financiero y comercial que impulsa el

gobierno estadounidense”, apuntó.

Entre las decisiones implementadas desde la AEB, Lobo detalló que darán continuidad al trabajo que se ha desarrollado para la producción en el campo, las fábricas y el comercio a fin de “poder potenciar el sector en sus distintas áreas para un mayor reimpulso del aparato productivo nacional”.

Durante la reunión los ministros agrupados en la Vicepre-

sidencia Sectorial de Economía rechazaron las agresiones del gobierno norteamericano y la posición apátrida del dirigente opositor Julio Borges, quien hace lobby en varios países de Europa con la intención de extender el bloqueo comercial impuesto contra el país.

En este sentido, el también ministro del Poder Popular de Economía y Finanzas aseguró que ninguna de las agresiones dictadas desde el imperio norteamericano con la pretensión de “someter a la familia venezolana” podrán “arrinconar al pueblo a través del bloqueo financiero”.

Lobo instó a la población con sentido nacionalista a permanecer organizada en función de la contraofensiva revolucionaria que lleva adelante el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro.

Inició jornada nacional para determinar sistema de fijación de precios



El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, anunció que a partir del viernes 8 de septiembre arrancó una jornada nacional para determinar un sistema de fijación precio máximo para 50 rubros fundamentales.

"A partir de mañana (ayer viernes), inicia una gran jornada nacional para aplicar el plan de 50 precios acordados y la fijación de los precios máximos de venta al público en estos 50 servicios y bienes a nivel nacional", subrayó el Mandatario nacional, durante su intervención en la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), que celebró este jueves su sesión décima tercera desde el Hemiciclo Protocolar del Palacio Federal Legislativo.

Mencionó que este sistema surgirá del debate y discusión

con todos los sectores productivos, distributivos y con los consumidores del país, como parte del Gran Misión Abastecimiento Soberano y del Consejo Nacional de Economía.

Será "un sistema acordado de precios que marque, bajo consenso económico, los precios máximos de venta al público de los 50 productos y servicios fundamentales del país, que en este momento está perforado por la guerra económica, el liberalismo y el capitalismo", subrayó.

La jornada será liderada por el vicepresidente Ejecutivo, Tareck El Aissami.

El Mandatario nacional aseguró que este sistema, una vez activado, deberá a su vez ser supervisado por un equipo integrado por fiscales, miembros de consejos comunales y movimientos sociales, como los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (Clap), en defensa de la ciudadanía.

Recordó que entre los 50 rubros a atender destacan: mortadela, leche líquida y en polvo, mayonesa, margarita,

sardina enlatada, aceites, jamón de cerdo, pasta, atún, pollo, queso blanco duro, jabón de panela y de baño, entre otros.

"Nunca el Gobierno revolucionario adoptará política para dejar huérfanos al pueblo y decretar proceso de liberalización de precios y que sea el mercado que le imponga al pueblo sus precios demoníacos y especulativos, no, nunca lo haré, pero reconozco que se han agotado los mecanismos de regulación y control de precios", expresó.

En ese sentido, llamó a todo su gabinete a salir y a realizar con efectividad el gobierno de calle para vigilar que este sistema, una vez activado, sea atendido y respetado.

"Si nosotros no transformamos profundamente el Estado y los ministerios, viceministerios y los órganos del Estado, ninguna política o medida anunciada tendrá ningún efecto favorable al pueblo", señaló.

Jugos expectorantes que alivian la tos seca

La tos seca aparece cuando la garganta y las vías respiratorias se inflaman por diversos motivos. Se trata de una tos que no produce ningún tipo de mucosidad o flema, en la mayoría de los casos se siente un cosquilleo incómodo directamente en la garganta, luego de que se inicie un ataque de tos. Existen diversos tratamientos que ayudan a mejorar estas molestias, sin embargo, los jugos expectorantes para aliviar la tos seca son definitivamente la mejor opción.

Jarabe de berro

Se trituran las hojas de berro en una licuadora junto con 3 cucharadas grandes de agua, cuando hayan quedado reducidas a líquido, luego se cuelean y se añaden tres cucharadas pequeñas de miel morena

fresca. Se guarda la mezcla en el refrigerador dentro de un recipiente que sea de vidrio oscuro. De esta forma las propiedades que se encuentran activas serán mucho más efectivas cuando se vaya a ingerir.

Se debe tomar una cucharada grande de este jarabe al menos tres veces al día.



Jarabe natural de limón con jengibre



Se debe lavar muy bien el limón

se lleva al fuego una hoya con una taza de agua y tres cucharadas grandes de azúcar morena, se espera hasta que se haya formado un caramelo. Luego se añade el limón y se revuelve todo muy bien, se le echan unos cinco clavos aromatizantes y una cucharada

grande de jengibre muy bien rayado, además de una astilla de canela. Se deja hervir por aproximadamente 5 minutos. Se deja reposando por 20 minutos y estará listo para tomar. Debe hacerse durante la mañana y antes de acostarse.

y se corta en cuatro pedazos que luego se van a reservar en un recipiente de poco tamaño,

Jugo de piña y jengibre

El jugo de piña, miel y chile combinados estimulan la eliminación de la mucosidad de los pulmones

Ingredientes:

- 1 taza de jugo de piña fresca
- ¼ de taza de jugo de limón fresco
- 1 trozo de jengibre (aproxima-

damente 3 pulgadas)

1 cucharada de miel pura

½ cucharadita de pimienta de cayena

Se deberán combinar todos los ingredientes en la licuadora, añadiendo agua con el fin de conseguir una bebida no tan espesa, pero tampoco muy líquida. Puedes beberla 2 a 3

veces al día.

